Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República - Marzo de 2008

Descargar Tenga en cuenta
En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor Zuluaga-Escobar, Óscar Iván Cano-Sanz, Carlos Gustavo Echavarría-Soto, Juan José Laserna-Jaramillo, Juan Mario Tenjo-Galarza, Fernando Villar-Gómez, Leonardo Uribe-Escobar, José Darío Autores y/o editores Zuluaga-Escobar, Óscar Iván Cano-Sanz, Carlos Gustavo Echavarría-Soto, Juan José Laserna-Jaramillo, Juan Mario Tenjo-Galarza, Fernando Villar-Gómez, Leonardo Uribe-Escobar, José Darío
Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación Lunes, 31 de marzo 2008
El presente informe también discute las características de los controles de capital establecidos en mayo de 2007, como mecanismo para detener el fuerte ingreso de capitales del exterior. Aunque hay dudas sobre su efectividad, la evidencia indica que por ahora han detenido la entrada de capitales de corto plazo. En efecto, los capitales que continúan ingresando son básicamente de largo plazo, asociados con flujos de IED.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/marzo-2008